

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FYH ABOGADOS
CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

En la ciudad de Quito, a los 27 días del mes de abril de dos mil diecinueve, siendo las 10H00, en las oficinas ubicadas en la Av. 12 de Octubre N26-48 y Coruña, Edificio Mirage, octavo piso, oficina 8-D, se reúne la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía FYH ABOGADOS CIA. LTDA., con la concurrencia de los siguientes accionistas:-

- a) José Remigio Cisneros Pazmiño, quien comparece, en su calidad de propietario de 240 participaciones de un valor nominal de US \$240,00 cada una.
- b) Mario Alejandro Flor López, quien comparece, en su calidad de propietario de 240 participaciones de un valor nominal de US \$240,00 cada una.
- c) Santiago Agustín Hurtado Larrea, quien comparece, en su calidad de propietario de 240 participaciones de un valor nominal de US \$240,00 cada una.-
- d) Juan Carlos Peñafiel Reveló, quien comparece, en su calidad de propietario de 240 participaciones de un valor nominal de US \$240,00 cada una.
- e) Andrés Ycaza Palacios, quien comparece, en su calidad de propietario de 240 participaciones de un valor nominal de US \$240,00 cada una.-

Actúa como Presidente el Sr. Agustín Hurtado Larrea, en su calidad de Presidente de la Compañía. En su calidad de Gerente General y conforme lo establecen los Estatutos Sociales, el señor Mario Flor López actúa como secretario de la junta de socios

El Presidente solicita al Secretario que constate el quórum estatutario según la lista de asistentes que se ha elaborado de acuerdo a la Ley y los Estatutos, la misma que se detalla en la presente acta formando parte integrante de esta.

El secretario informa al Presidente que con la presencia de los cinco socios, se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado.

Asimismo, el secretario informa al Presidente que los informes y demás documentos habilitantes han sido puestos a conocimiento de los socios.



Los socios amparados en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria y Universal con la finalidad de resolver los siguientes puntos de orden del día:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018;**
- 2.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.**
- 4.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de auditor externo para el ejercicio 2019**

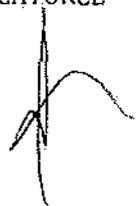
Inmediatamente, el Presidente declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía y dispone se pase a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: *"Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018."*

PRIMER PUNTO: Toma la palabra el Presidente, y una vez que los Socios han leído el informe del Gerente General de la compañía, señor Mario Flor López, sobre las actividades de la misma durante el ejercicio anual del año 2018, mociona su aprobación

Los Socios resuelven aprobarlo por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: A continuación el Secretario de la Junta, informa que se ha puesto a disposición de los Socios el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018, documentos incorporados a las carpetas entregadas con anterioridad a cada uno de los asistentes para su conocimiento y estudio.

Los Socios, luego de revisar y analizar estos documentos resuelven aprobar el estado de situación financiera (Balance General) correspondiente al ejercicio económico del año 2018 y el estado de resultados integrales (estado de pérdidas y ganancias) y sus anexos, correspondiente al mismo ejercicio económico, el último de los cuales arroja una utilidad contable de DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE 44/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 2.414,44)



A continuación, se pasa a tratar el **TERCER PUNTO** de orden del día y en tal virtud, como consecuencia del estado de situación financiera (Balance general) y del Estado de Resultados integrales (estado de Pérdidas y Ganancias) aprobados por la Junta, el Presidente propone a los Socios que, luego de cubrir el valor de TRESCIENTOS SESENTA Y DOS 17/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 362,17) correspondiente a la participación de los trabajadores en la empresa, y el valor que corresponde al impuesto a la renta causado para el ejercicio 2018 equivalente a MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES 05/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 1.883,05), el valor de las utilidades del año 2018 disponible para los socios, equivalente a CIENTO SESENTA Y NUEVE 22/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 169,22) que resulta luego de haber considerado la participación en utilidades de los trabajadores, así como el impuesto a la renta causado; sea destinado al fortalecimiento patrimonial de la compañía, como parte de las UTILIDADES RETENIDAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2018.

No se registra un nuevo fondo de reserva de la sociedad pues previamente, al resolver sobre las utilidades del año 2017 ya se destinó el valor de DOSCIENTOS CUARENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 00/100 (US\$ 240,00), equivalente al veinte por ciento (20%) del capital social de la empresa; como fondo, en virtud de lo dispuesto en el Art. 109 de la Ley de Compañías.

Las propuestas del Presidente son discutidas por Los Socios, quienes luego del correspondiente debate resuelven aprobarlas por unanimidad.

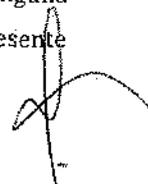
A continuación, el Presidente dispone se pase a conocer el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: Conocer y Resolver sobre el nombramiento de auditor externo para el año 2019.

Al respecto toma la palabra el Presidente y mociona que la Junta de Socios se reúna en fecha posterior, y dentro del plazo previsto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, proceda a conocer y resolver sobre el nombramiento de auditor externo.

La propuesta del Presidente es discutida por los Socios, quienes luego del correspondiente debate, resuelven aprobarla por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las once horas el Presidente, concede un receso para la elaboración de la presente Acta,

Hécho el receso, el acta es supervisada y aprobada por todos los Socios, quienes la firman sin ninguna observación, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Junta con lo que concluye la presente sesión.

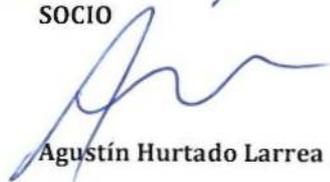


Quedan incorporados al expediente de la presente sesión de Junta General de Socios, los siguientes documentos: el informe del Gerente General, el balance general, y el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico anual del 2018 y una copia certificada del acta.



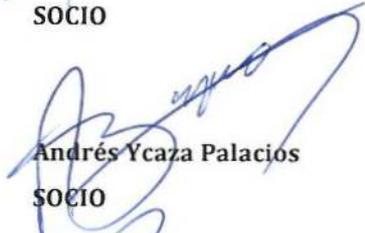
José Cisneros Pazmiño

SOCIO



Agustín Hurtado Larrea

SOCIO



Andrés Ycaza Palacios

SOCIO



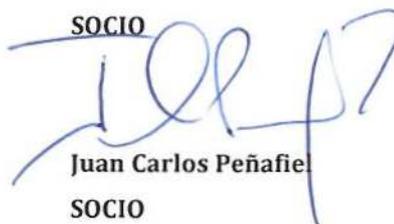
Agustín Hurtado Larrea

Presidente de la Junta



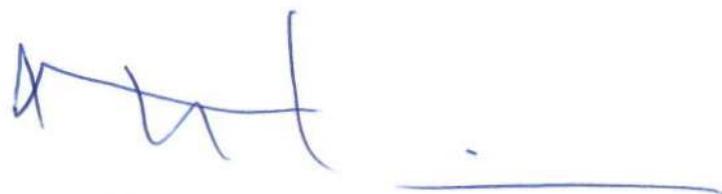
Mario Alejandro Flor

SOCIO



Juan Carlos Peñafiel

SOCIO



Mario Flor López

Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA FYH
ABOGADOS CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO EL 27 DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE**

SOCIOS	NRO. DE PARTICIPACIONES	VOTO
JOSE CISNEROS PAZMIÑO	240	240
MARIO ALEJANDRO FLOR	240	240
AGUSTIN HURTADO LARREA	240	240
JUAN CARLOS PEÑAFIEL	240	240
ANDRES YCAZA PALACIOS	200	200

CAPITAL SUSCRITO: US\$ 1.200,00

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Conocer y aprobar el informe del Gerente General de la compañía durante el ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018;**
- 2.- Conocer y aprobar el estado de situación financiera (balance general), el estado de resultados integrales (estado de la cuenta de pérdidas y ganancias) y sus anexos, comprendidos dentro del ejercicio económico del 1 de enero hasta el 31 de diciembre del año 2018.**
- 3.- Conocer y resolver sobre el resultado del ejercicio económico del año 2018.**
- 4.- Conocer y resolver sobre el nombramiento de auditor externo del ejercicio económico del año 2019.**

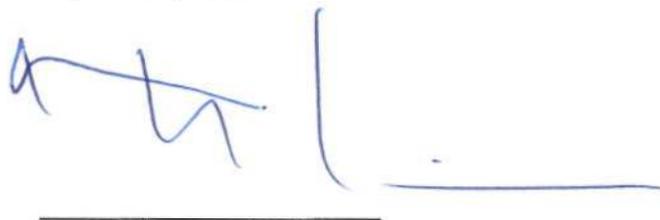
CONVOCATORIA:

Artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías.

Quito, 27 de abril de 2019.



AGUSTIN HURTADO LARREA
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE SOCIOS



MARIO FLOR LÓPEZ
SECRETARIO DE LA JUNTA DE SOCIOS